



BALANCE

30 ACCIONES

EN EL ÁMBITO
DE ASUNTOS DE
INTERIOR

Presidencia Española
del Consejo de la Unión Europea
del segundo semestre 2023



BALANCE

30 ACCIONES

EN EL ÁMBITO
DE ASUNTOS DE
INTERIOR

Presidencia Española
del Consejo de la Unión Europea
del segundo semestre 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Elaborado por la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es>

Edita: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica
© Ministerio del Interior

NIPO (edición papel): 126-24-015-0
NIPO (edición en línea): 126-24-016-6

DEPÓSITO LEGAL: M-7847-2024

DISEÑO y MAQUETACIÓN:
Oficina de Comunicación - Ministerio del Interior

IMPRESIÓN: FRAGMA S.A. – Av. De Castilla, 53, 28830 San Fernando de Henares,
Madrid



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

pág. 4

PRIORIDAD 1. UNIDOS POR UN ESPACIO LIBRE DE CONTROLES QUE FOMENTE LA SOLIDARIDAD Y LA RESPONSABILIDAD

- 1 Impulso y acuerdo definitivo sobre el Pacto Europeo de Migración y Asilo pág. 7
- 2 Impulso de la reforma del Código de Fronteras Schengen pág. 8
- 3 Acuerdo sobre el acceso de Bulgaria y Rumanía al Espacio Schengen pág. 9
- 4 Participación de los Estados Asociados Schengen en iniciativas existentes en materia de Asilo, Fronteras y Visados pág. 10

PRIORIDAD 2. UNIDOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA, DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES DE COOPERACIÓN

- 5 Conclusiones del Consejo sobre la actuación ante la puesta en libertad de presos que pueden suponer una potencial amenaza terrorista pág. 13
- 6 Conclusiones del Consejo para la mejora del apoyo y reconocimiento a las víctimas del terrorismo pág. 13

PRIORIDAD 3. UNIDOS CONTRA LA AMENAZA DELICTIVA GLOBAL QUE NO CONOCE FRONTERAS Y HACIA UNA EUROPA DIGITAL MÁS SEGURA, PROTEGIENDO A LOS MENORES

- 7 Consolidación de la cooperación en materia de seguridad interior entre la Unión Europea y América Latina pág. 15
- 8 Impulso de la lucha contra el tráfico de drogas y reflexión y alerta sobre la amenaza de los opioides sintéticos, singularmente el fentanilo pág. 16
- 9 Impulso de los trabajos del Grupo de Alto Nivel para el Acceso a Datos para la Aplicación Eficaz de la Ley pág. 17
- 10 Avance en las negociaciones de la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual de los menores pág. 18
- 11 Prórroga de la normativa temporal en materia de abuso sexual de menores por periodo de tres años pág. 19
- 12 Acuerdo para la creación de la Red Europea de puntos de contacto de unidades de cuerpos policiales especializadas en la investigación de los delitos de odio pág. 20
- 13 Impulso de la visibilización y la lucha contra los delitos medioambientales pág. 21

PRIORIDAD 4. UNIDOS EN LA COOPERACIÓN, EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS Y LA FORMACIÓN POLICIAL

- 14 Conclusión de las negociaciones sobre el nuevo marco normativo sobre intercambio automatizado de datos para la cooperación policial (Prüm II) pág. 23
- 15 Impulso de las negociaciones sobre el nuevo marco normativo sobre la recogida y transferencia de información anticipada sobre pasajeros (API) pág. 23
- 16 Avance en las negociaciones del acuerdo de cooperación UE-Interpol pág. 24
- 17 Impulso para el cumplimiento del calendario fijado para la implementación de la interoperabilidad pág. 25
- 18 Creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas en materia de Personas Desaparecidas pág. 26
- 19 Aprobación y publicación de la Guía de Buenas Prácticas sobre vigilancias transfronterizas pág. 26
- 20 Fortalecimiento de los estándares comunes de excelencia formativa policial pág. 27

PRIORIDAD 5. UNIDOS EN EL APOYO A UCRANIA Y LA SALVAGUARDA DE LA SEGURIDAD INTERIOR EUROPEA

- 21 Prórroga de la protección temporal para las personas que huyen de la guerra en Ucrania pág. 29
- 22 Seguimiento del impacto para la seguridad interior de la Unión Europea de la guerra de agresión en Ucrania pág. 29

PRIORIDAD 6. UNIDOS EN LA ANTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN PARA UNA EUROPA MÁS SEGURA

- 23 Promoción de nuevas iniciativas en el ámbito de la lucha contra el uso ilícito del ciberespacio pág. 31
- 24 Reforma del Mecanismo Europeo de Protección Civil e impulso de una reflexión sobre su futuro pág. 32
- 25 Seguimiento e impulso de iniciativas en el marco de la Directiva de Resiliencia de entidades críticas pág. 33
- 26 Avance en la negociación y adopción de la Recomendación del Consejo sobre el Plan Director para las infraestructuras críticas pág. 34
- 27 Impulso de la revisión de la Directiva sobre Permisos de conducción y la Directiva sobre Intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico relacionadas con la seguridad vial pág. 35
- 28 Presentación del documento de Buenas Prácticas en materia de Seguridad Vial pág. 36
- 29 Conclusiones del Consejo en materia de prevención de la delincuencia en la Unión Europea pág. 37
- 30 Propuesta de Conclusiones del Consejo en materia de respuesta policial y transversal en zonas de baja densidad de población pág. 37

ANEXO

pág. 38

PRESENTACIÓN

Durante el segundo semestre de 2023, España asumió por quinta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Esta Presidencia ha superado retos que, en algunos casos, se encontraban bloqueados desde hace años, y que han exigido un gran esfuerzo para superarlos.

La responsabilidad presidencial se asumió en un **momento de especial relevancia** para la Unión, al tratarse de la última Presidencia completa antes de la finalización del ciclo institucional europeo en junio de 2024, con la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo. La Presidencia española en el ámbito de los Asuntos de Interior se planteó, como única forma de superar los retos, la búsqueda de consensos y negociaciones en apartados clave de la actividad legislativa de la Unión, tanto en el seno del Consejo como con el Parlamento Europeo.

Ha sido, así, un ejercicio de responsabilidad y, al mismo tiempo, una oportunidad privilegiada para **avanzar en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia**.

La tarea ha sido intensa e ilusionante, lográndose importantes avances políticos y legislativos gracias al continuo esfuerzo de los Centros directivos del Ministerio del Interior, sus Grupos de Trabajo del Consejo, así como de la Representación Permanente ante la Unión Europea, siempre en el marco de un trabajo conjunto con el resto de los departamentos Ministeriales. El trabajo preparatorio del semestre presidencial incluyó la organización de reuniones preparato-

rias en las que el Ministro se reunió con sus homólogos europeos para tener una visión completa de los objetivos y aspiraciones de todos los Estados Miembros. Además de con la Comisaria de Interior,



el Presidente del Comité LIBE y la Secretaria General del Consejo de la UE. A nivel técnico, se creó una red de puntos de contacto del Ministerio del Interior para asegurar la coordinación de las actuaciones del Ministerio. **Un esfuerzo conti-**

nuado, y mantenido hasta el último día hábil, que ha permitido culminar exitosamente iniciativas –claves para el conjunto de la Unión Europea–, que llevaban años enquistadas, al tiempo que se adoptaban iniciativas novedosas en diversos ámbitos.

Durante el semestre Presidencial el Ministerio del Interior, individual o conjuntamente con otros actores, ha



impulsado y organizado en España más de 70 eventos de diverso nivel. Junto a ello, ha culminado con éxito **30 acciones** relacionadas con los Asuntos de Interior, y que abarcan los principales ámbitos competenciales de este Ministerio.

De todo ello destacan, por su impacto y repercusión inmediata y a largo plazo, tres logros específicos culminados durante estos seis meses:

➤ El 28 de septiembre de 2023 se firmó en Bruselas la Declaración conjunta de los ministros y ministras del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y los ministros y ministras con competencias en materia de seguridad interior de los Estados miembros del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (**CLASI**). Con esta reunión conjunta se sentaron las bases para impulsar un diálogo estructural en materia de seguridad entre la Unión Europea y América Latina.

➤ El 20 de diciembre se logró el acuerdo definitivo sobre cinco expedientes legislativos clave que forman **el Pacto Europeo de Migración y Asilo**, cuyas negociaciones originales se remontaban a las propuestas lanzadas por la Comisión en 2016. Una vez adoptadas formalmente, estas nuevas normas aportarán un marco jurídico, mejorado y actualizado, que hará más eficaz el sistema europeo de asilo y migración, y aumentarán la solidaridad entre los Estados miembros.

➤ El 30 de diciembre, y tras doce años desde el inicio de las negociaciones, la Presidencia española logró que los Estados miembros de la UE adoptasen por unanimidad la Decisión para **suprimir los controles en las fronteras interiores aéreas y marítimas con Bulgaria y Rumanía**.

El presente balance tiene por objeto repasar, brevemente, estos hitos y logros fundamentales, incluyéndose asimismo en el Anexo los eventos y reuniones preparados, organizados y ejecutados durante la Presidencia.

PRIORIDAD 1

**UNIDOS POR UN ESPACIO
LIBRE DE CONTROLES QUE
FOMENTE LA SOLIDARIDAD Y
LA RESPONSABILIDAD**

PACTO EUROPEO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO

1

Impulso y acuerdo definitivo sobre el Pacto Europeo de Migración y Asilo

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo político definitivo, el 20 de diciembre de 2023, sobre cinco expedientes legislativos clave que forman el Pacto Europeo de Migración y Asilo –cuatro expedientes más ya habían sido consensuados con anterioridad, pero su aprobación definitiva estaba a la espera de adoptar un acuerdo final sobre los expedientes restantes–. El Pacto fue presentado por la Comisión Europea el 23 de septiembre de 2020 para relanzar la reforma –iniciada en 2016 y estancada en los años posteriores– del Sistema Europeo Común de Asilo.

Los cinco reglamentos que han acordado el Consejo, bajo la Presidencia española, y el Parlamento Europeo afectan a todas las fases de la gestión de la protección internacional y la migración. Las nuevas normas, una vez adoptadas, también reforzarán la solidaridad entre los Estados miembros y los valores democráticos del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

Principales hitos y logros:

- ⤵ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un procedimiento común en materia de protección internacional en la Unión y se deroga la Directiva 2013/32/UE.
- ⤵ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la gestión del asilo y la migración y por el que se modifica la Directiva 2003/109 y la propuesta de Reglamento (UE) sobre el Fondo de Asilo y Migración.
- ⤵ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la creación del sistema «Eurodac».
- ⤵ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para situaciones de crisis y de fuerza mayor en el campo de la migración y el asilo.
- ⤵ Propuesta de Reglamento por el que se introduce un control de nacionales de terceros países en las fronteras exteriores y se modifican los Reglamentos (CE) 767/2008, (UE) 2017/2226, (UE) 2018/1240 y (UE) 2019/817.

DIMENSION EXTERIOR MIGRATORIA Y FRONTERIZA

2

Impulso de la reforma del Código de Fronteras Schengen

La adopción de la posición del Parlamento Europeo sobre la reforma del Código de Fronteras Schengen, el 20 de septiembre de 2023, ha permitido dar comienzo a la negociación del expediente en fase de trílogos entre el Consejo y el Parlamento Europeo.

La reforma del Código tiene por objetivo proporcionar nuevas herramientas que permitan luchar contra la instrumentalización de los flujos migratorios; establecer un nuevo marco jurídico para las medidas en las fronteras exteriores en caso de crisis sanitaria, basándose en la experiencia adquirida con la pandemia de la Covid-19; modernizar el marco jurídico para el establecimiento de los controles en las fronteras interiores, con la finalidad de garantizar el principio de libre circulación y, al mismo tiempo, dar respuesta a las amenazas persistentes; y establecer medidas alternativas a dichos controles.

Principales hitos y logros:

➤ Celebración del primer trílogo político y tres reuniones de carácter técnico con el Parlamento Europeo.



AMPLIACIÓN DEL ESPACIO SCHENGEN

3

Acuerdo sobre el acceso de Bulgaria y Rumanía al Espacio Schengen

Tras doce años desde el inicio de las negociaciones, la Presidencia española del Consejo logró que, el 30 de diciembre de 2023, los Estados miembros de la UE adoptaran por unanimidad la Decisión para suprimir los controles en las fronteras inte-

riores aéreas y marítimas con Bulgaria y Rumanía. Este acontecimiento supone el ingreso progresivo de estos dos países en el Espacio Schengen.

A partir del 31 de marzo de 2024, los controles de personas en las fronteras interiores aéreas y marítimas de la Unión Europea entre Bulgaria y Rumanía y los demás países del Espacio Schengen dejarán de existir. Tras este primer paso, el Consejo debe adoptar otra Decisión por unanimidad a fin de fijar una fecha para la supresión de los controles en las fronteras interiores terrestres.



OTROS ACUERDOS

4

Participación de los Estados Asociados Schengen en iniciativas existentes en materia de Asilo, Fronteras y Visados

Durante la Presidencia española se han alcanzado varios acuerdos relativos a la participación de algunos Estados Asociados Schengen en las estructuras e iniciativas existentes en el seno de la Unión, en materia de Asilo, Fronteras y Visados.

A través de sendas Decisiones del Consejo, se han definido las modalidades de participación de Islandia en la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO); se ha autorizado la apertura de negociaciones con vistas a modificar los Acuerdos entre la Unión e Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein a fin de que puedan participar en la Agencia Europea de Asilo (EUAA); y se han adoptado las Decisiones que contemplan la participación de Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein en el Instrumento Financiero de Gestión Fronteriza y política de Visados (BMVI) en el período 2021-2027.

Principales hitos y logros:

⌚ Decisión (UE) 2023/2165 del Consejo, de 10 de julio de 2023, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Islandia sobre las modalidades de su participación en la Oficina Europea de Apoyo al Asilo.

⌚ Decisión (UE) 2023/2420 del Consejo,

de 24 de octubre de 2023, por la que se autoriza la apertura de negociaciones con vistas a la modificación de los Acuerdos entre la Unión Europea, por un lado, y la República de Islandia, el Reino de Noruega, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein respectivamente, por otro, sobre las modalidades de la participación de dichos países en la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, con el fin de que puedan participar en la Agencia de Asilo de la Unión Europea.

⌚ Decisión (UE) 2023/2221 del Consejo, de 28 de septiembre de 2023, relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega sobre



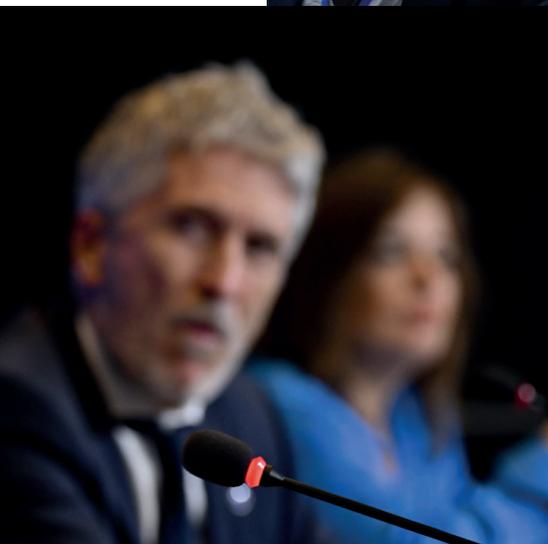
normas suplementarias relativas al Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, como parte del Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras, para el período comprendido entre 2021 y 2027.

⤷ Decisión (UE) 2023/2111 del Consejo, de 28 de septiembre de 2023, relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza sobre normas suplementarias relativas al Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, como parte del Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras, para el período comprendido entre 2021 y 2027.

⤷ Decisión (UE) 2023/2191 del Consejo, de 28 de septiembre de 2023, relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la

Unión Europea e Islandia sobre normas suplementarias relativas al Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, como parte del Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras, para el período comprendido entre 2021 y 2027.

⤷ Decisión (UE) 2024/199 del Consejo, de 13 de noviembre de 2023, relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Unión Europea y el Principado de Liechtenstein sobre normas suplementarias en relación con el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, como parte del Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras, para el período de 2021 a 2027.



PRIORIDAD 2

**UNIDOS EN LA LUCHA CONTRA EL
TERRORISMO Y LA PREVENCIÓN
DE LA RADICALIZACIÓN
VIOLENTA, DESARROLLANDO LAS
CAPACIDADES DE COOPERACIÓN**

TERRORISMO Y RADICALIZACIÓN

5

Conclusiones del Consejo sobre la actuación ante la puesta en libertad de presos que pueden suponer una potencial amenaza terrorista

La Presidencia estableció como una de sus prioridades en la lucha contra el terrorismo abordar el potencial riesgo que para la seguridad interior de la UE pudiera tener la puesta en libertad de presos condenados por terrorismo o radicalizados en prisión, desde la cooperación y colaboración entre estados.

Con la aprobación, en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del 4 y 5 de diciembre de 2023, de las Conclusiones del Consejo *sobre la actuación frente a la puesta en libertad de presos que puedan suponer una potencial amenaza terrorista*, se da respuesta a esa necesidad de anticiparse a la amenaza que representa el terrorismo, alcanzándose el objetivo previsto por la Presidencia de reforzar en el ámbito comunitario, la cooperación en la prevención y lucha contra el

terrorismo y la radicalización violenta.

Las Conclusiones alcanzadas durante la Presidencia española dan continuidad a las iniciativas promovidas en el seno de la Unión Europea, complementando y consolidando las Conclusiones adoptadas por el Consejo en 2019.

Su contenido promueve el intercambio de información entre los Estados miembros, instando a un mayor y mejor uso de los sistemas y herramientas comunitarios para lograr una cooperación eficaz. Invitan a fortalecer el desarrollo, aplicación y normalización de las herramientas de evaluación de riesgo de las personas que van a ser puestas en libertad y continúen representando una potencial amenaza terrorista y animan a compartir iniciativas exitosas y buenas prácticas.

6

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Conclusiones del Consejo para la mejora del apoyo y reconocimiento a las víctimas del terrorismo

Las Conclusiones del Consejo *para la mejora del apoyo y reconocimiento a las víctimas del terrorismo*, aprobadas en el Consejo de Justicia y Asunto de Interior del 4 y 5 de diciembre de 2023, complementan las ya aprobadas por el mismo Consejo el 22 de junio de 2018. Estas Conclusiones reafirman el compromiso de España con las víctimas del terrorismo y vuelven a poner el foco de la Unión sobre ellas, señalando medidas concretas que deben adoptar tanto los Estados miembros como la Comisión Europea en relación con este colectivo.

Con la aprobación de estas Conclusiones se alcanzan los objetivos de la Presidencia española del Consejo en materia de víctimas

del terrorismo. En primer lugar, resultan reforzados los mecanismos de coordinación europeos existentes sobre las víctimas, en concreto, la Red Europea de Puntos Únicos de Contacto para Víctimas del Terrorismo (SPCOVT) y el Centro de Excelencia de la Unión Europea para Víctimas del Terrorismo (EUCVT). En segundo lugar, se llama a los Estados miembros a que tomen en consideración los testimonios de las víctimas en sus actividades y proyectos para deslegitimar el terrorismo y prevenir la radicalización violenta. Por último, se insta a promover las políticas de reconocimiento y memoria a las víctimas, respondiendo de este modo a una de las principales demandas del colectivo.

PRIORIDAD 3

**UNIDOS CONTRA LA AMENAZA
DELICTIVA GLOBAL QUE NO
CONOCE FRONTERAS Y HACIA UNA
EUROPA DIGITAL MÁS SEGURA,
PROTEGIENDO A LOS MENORES**



CRIMINALIDAD ORGANIZADA GRAVE

7

Consolidación de la cooperación en materia de seguridad interior entre la UE y América Latina

La Presidencia española fijó como eje prioritario de actuación el impulso de la colaboración con América Latina en materia de seguridad interior para que se consolide como una relación estructural en la agenda comunitaria. Durante la reunión del Consejo de Asuntos de Interior celebrada el 28 de septiembre de 2023 se firmó la *Declaración conjunta de las Ministras y Ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y las Ministras y Ministros con competencias en materia de seguridad interior de los Estados miembros del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI)*.

La consecución de este logro político, cuya iniciativa e impulso ha correspondido a España en su condición de Presidencia, ha supuesto un paso muy importante en el refuerzo y la consolidación de iniciativas comunes entre las dos regiones.

La Declaración recoge intenciones específicas entre los países signatarios con el objetivo de trasladar este impulso político al refuerzo de la cooperación operacional en ámbitos clave para ambas regiones, como son la lucha contra el narcotráfico, la trata de personas y el tráfico ilícito de

migrantes y de armas de fuego. Entre las prioridades de la cooperación policial se incluyen, también, la lucha contra el abuso sexual de menores, la delincuencia informática, los delitos ambientales y financieros, el comercio ilegal de bienes culturales, el blanqueo de capitales, así como la corrupción y los beneficios ilícitos que genera.

Pero por encima de todo, lo que persigue esta iniciativa es asegurar el diálogo estructurado entre ambas regiones al máximo nivel y con garantías de perdurar en el tiempo, con el fin de garantizar la cooperación y coordinación frente a las amenazas más graves para la seguridad interior en nuestros países.

Paralelamente, los Ministros abordaron la coordinación entre organismos supranacionales de seguridad para favorecer la coordinación entre EMPACT, la plataforma europea contra la criminalidad organizada, y los planes de acción operativos del CLASI y de Ameripol, con el propósito de acercar el impulso político dado, a la finalidad operativa que con ello se pretende.

8

Impulso de la lucha contra el tráfico de drogas y reflexión y alerta sobre la amenaza de los opioides sintéticos, singularmente el fentanilo

La Presidencia española ha presentado dos prioridades clave en el ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas. La primera hace referencia a los planes especiales para combatir el narcotráfico en áreas altamente afectadas (HIENAS por sus siglas en inglés, *Highly Impacted European Narcotic Areas*), ante la existencia de áreas concretas en los Estados miembros de la UE que sufren esta problemática, así como animar a la Comisión Europea para emprender acciones encaminadas a mejorar las capacidades policiales en los núcleos donde se manifiestan este tipo de situaciones desde la prevención hasta la restitución del principio de autoridad.

La segunda prioridad presentada por la Presidencia está relacionada con la destrucción de drogas y otros efectos relacionados con el narcotráfico, y que tiene por finalidad dotar económicamente acciones concretas dirigidas a sufragar gastos de destrucción de sustancias y efectos intervenidos.

Además de estas iniciativas, España ha puesto el foco en los opioides sintéticos, particularmente el fentanilo, como amenaza potencial a la que la Unión puede tener que enfrentarse, como ya sucede en Norteamérica. En tal sentido, la Presidencia española ha centrado la atención sobre el problema que supone la produc-

ción, tráfico y consumo de fentanilo, y ha sido tratado en varias reuniones al más alto nivel, como en la Reunión ministerial entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea, o en las reuniones del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), en donde además se ha contado con la participación de los mejores especialistas de la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos (*Drug Enforcement Administration, DEA*), los cuales ha compartido con nuestros colegas europeos sus preocupaciones, pero también las medidas con que están enfrentando la lucha contra un estupefaciente que causa más de 70.000 muertos al año en su país.

Hitos y logros destacables:

➤ Reunión informal del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior, 6 y 7 de julio de 2023.

➤ Reunión Ministerial UE-EEUU en Asuntos de Justicia e Interior, 13 y 14 de noviembre de 2023.



9

Impulso de los trabajos del Grupo de Alto Nivel para el Acceso a Datos para la Aplicación Eficaz de la Ley

La Presidencia española del Consejo apoyó decididamente el establecimiento de un foro a nivel de la Unión que analice de forma holística los desafíos a los que se enfrentan los servicios policiales europeos ante la delincuencia grave en la era digital y la necesidad de dotar a las autoridades de un marco jurídico que concilie la protección de los europeos frente al delito y al terrorismo, con el pleno respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Para ello, junto con la Comisión, ha impulsado los trabajos de este Grupo de Alto Nivel (creado formalmente junio de 2023) en el establecimiento de los tres grupos de expertos, la definición de sus cometidos y nivel de ambición, cronograma de acti-

vidades y fases de análisis, el perfil de los expertos y su nombramiento, y la organización de reuniones de cada uno de ellos.

Además, se ha celebrado el segundo plenario del Grupo de Alto Nivel, en el que se ha presentado un completo análisis de la situación a la que se enfrentan las agencias encargadas de la aplicación de la ley, y se han establecido los criterios y orientaciones para debate y análisis por los expertos en la siguiente fase: búsqueda y propuesta de posibles soluciones.

Principales hitos y logros:

- Reunión plenaria del Grupo de Alto Nivel para el Acceso a Datos para la Aplicación Efectiva de la Ley, 21 de noviembre de 2023.



ABUSO SEXUAL DE MENORES

10

Avance en las negociaciones de la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual de los menores

El 11 de mayo de 2022, la Comisión Europea presentó la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual de menores y la Presidencia española marcó entre sus prioridades avanzar en las negociaciones de este expediente legislativo.

Las negociaciones de esta Propuesta de Reglamento han sido sumamente complejas y han contado con una importante presión temporal, debido a la expiración del denominado «Reglamento temporal» el 3 de agosto de 2024 y el fin de la legislatura del Parlamento Europeo.

Pese a estos condicionantes, la Presidencia española del Consejo ha trabajado en el avance de este expediente con la firme voluntad de acordar un Reglamento que imponga normas claras a los proveedores de servicios de comunicaciones interpersonales para prevenir y combatir la explotación sexual de menores, con la finalidad de alcanzar una posición sólida en el Consejo que, sin desvirtuar el objetivo inicial de la propuesta, permita comenzar las negociaciones con el Parlamento Europeo.

Con este objetivo, la Presidencia española presentó tres textos de compromiso, además de otras tres soluciones de compromiso que

se han planteado a los Estados miembros tratando de buscar la mejor opción que, sin alterar el objetivo de la propuesta de Reglamento, permitiese lograr la mayoría cualificada requerida para adoptar la posición del Consejo. Si bien ninguna de estas opciones logró el apoyo necesario de los Estados Miembros para dar comienzo a la negociación en trilogos, si ha sido posible acordar el contenido de 85 de los 89 artículos que conforman el expediente legislativo. Respecto del articulado no acordado, los debates sirvieron para aclarar los límites que los Estados y otros actores plantean de cara a aprobación de la norma que finalmente acabe regulando esta crucial materia.

Principales hitos y logros:

- Tres reuniones monográficas sobre la Propuesta de Reglamento por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual de los menores del Grupo «Aplicación de Leyes-Policía» en el Consejo, 26 de julio de 2023, 5 y 9 de septiembre de 2023.
- 25 reuniones bilaterales concernientes a la Propuesta de Reglamento por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual de los menores.

Debido a la presión temporal por la expiración del denominado «Reglamento temporal» el 3 de agosto de 2024 y la falta de apoyos suficientes para adoptar la posición del Consejo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual de menores, la Presidencia española propuso la prórroga de la normativa temporal.

Esta prórroga en el Reglamento temporal supondría la extensión del Reglamento (UE) 2021/1232 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de julio de 2021 por el que se establece una excepción temporal a determinadas disposiciones de la Directiva 2002/58/CE en lo que respecta al uso de tecnologías por proveedores de servicios de comunicaciones interpersonales, independientes de la numeración, para el tratamiento de datos personales y de otro tipo con fines de lucha contra los abusos sexuales de menores en línea. Con ello se continuaría permitiendo que los proveedores de servicios continúen detectando material de explotación sexual de menores, de manera voluntaria.

Los Estados miembros han acordado, el 20 de diciembre de 2023, el mandato de negociación del Consejo de un Reglamento por el que

se prorroga la normativa temporal para luchar contra el abuso sexual de menores en línea por un periodo de tres años, frente al periodo de dos años propuesto por la Comisión Europea. Mediante esta excepción, se reconoce a los proveedores de servicios de comunicaciones interpersonales la potestad de utilizar tecnologías específicas para el tratamiento de datos personales y de otro tipo con el fin de detectar abusos sexuales de menores en línea en sus servicios, denunciarlo y eliminarlo.

Principales hitos y logros:

- ⤵ Reunión monográfica de Consejeros de Asuntos de Interior para proponer y recabar apoyos para prorrogar la normativa temporal en materia de abuso sexual de menores, 6 de diciembre de 2023.
- ⤵ Acuerdo, el 20 de diciembre de 2023, del mandato negociador del Consejo sobre la prórroga de esta normativa transitoria.



DISCURSO Y DELITOS DE ODO

12

Acuerdo para la creación de la Red Europea de puntos de contacto de unidades de cuerpos policiales especializadas en la investigación de los delitos de odio

La Presidencia española del Consejo también se marcó como prioridad la lucha contra el discurso y los delitos de odio. Así, también ha tratado de buscar sinergias con los avances en materia de cooperación penal para promover mejoras en las investigaciones de dichos delitos y la protección de las víctimas.

Principales hitos y logros:

- ⌚ Acuerdo de los Estados miembros para la creación de una Red Europea de puntos de contacto de unidades policiales especializadas en la investigación de los delitos de odio.
- ⌚ Primer debate monográfico sobre delitos y discurso de odio en el ámbito del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), 6 y 7 de julio de 2023.
- ⌚ Presentación del documento «La lucha contra los delitos de odio por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad de los

Estados miembros de la Unión Europea», que pretende identificar las necesidades de los cuerpos policiales en esta materia y conocer las prácticas y experiencias de los Estados miembros para hacer frente a esta problemática, 8 de noviembre de 2023.

- ⌚ Día de Acción Conjunta de la Unión Europea sobre la lucha contra los delitos de odio (*Joint Action Day on tackling hate crime*), en colaboración con Europol, 14 de diciembre de 2023.



DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

13

Impulso de la visibilización y la lucha contra los delitos medioambientales

La Presidencia española ha reafirmado su compromiso con la lucha contra los delitos contra el medio ambiente y la necesidad de posicionar el delito medioambiental en el centro de la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para frenar la acción de la criminalidad organizada en este ámbito. Por ello, se ha incluido por primera vez en

el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), el debate sobre los retos a los que se enfrentan los servicios policiales europeos en este campo, específicamente en el ámbito de la formación y la especialización.

En este contexto, se han impulsado acciones ya existentes y desarrollado otras nuevas para lograr los objetivos fijados por la Comisión en la Estrategia contra el Crimen Organizado 2021-2025. Además, se han reforzado capacidades existentes e identificado nuevos *modus operandi* y dinámicas delictivas, en especial para detectar y desarticular redes delictivas en relación con los delitos contra el medio ambiente, el maltrato animal y la actividad delictiva conexa.

Como muestra de su compromiso en la lucha contra este tipo de actividad delictiva, España liderará durante 2024 y 2025 la prioridad de lucha contra los delitos medioambientales de la plataforma EMPACT de la Unión Europea contra el crimen organizado y grave.



PRIORIDAD 4

UNIDOS EN LA COOPERACIÓN, EL
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
Y BUENAS PRÁCTICAS Y LA
FORMACIÓN POLICIAL

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN E INTEROPERABILIDAD

14

Conclusión de las negociaciones sobre el nuevo marco normativo sobre intercambio automatizado de datos para la cooperación policial (Prüm II)

El 9 de diciembre de 2021, la Comisión Europea presentó una propuesta de Reglamento relativo al intercambio automatizado de datos para la cooperación policial (Prüm II), por el que se modifican las Decisiones 2008/615/JAI y 2008/616/JAI y los Reglamentos (UE) 2018/1726, 2019/817 y 2019/818. La nueva propuesta añadía al intercambio de datos ya existente (ADN, impresiones dactilares y registro de vehículos), la posibilidad de intercambiar también imágenes faciales y antecedentes policiales; y permitía que Europol pudiera consultar las bases de datos de los Estados miembros con información facilitada por terceros países, y viceversa.

La Presidencia española ha celebrado dos trílogos políticos, además de nueve reuniones técnicas y cuatro reuniones de Consejeros, permitiendo alcanzar un acuerdo y concluir las negociaciones con el Parlamento Europeo.

El acuerdo logrado, que fue respaldado unánimemente por los Estados miembros, establece un sistema útil, ágil y operativo, que consolida y mejora de forma sustancial el actualmente existente.

15

Impulso de las negociaciones sobre el nuevo marco normativo sobre la recogida y transferencia de información anticipada sobre pasajeros (API)

En diciembre de 2022 la Comisión Europea presentó dos propuestas de Reglamentos sobre la recogida y transferencia de información anticipada sobre pasajeros (API), uno para reforzar y facilitar los controles en las fronteras exteriores, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/817 y el Reglamento (UE) 2018/1726, y por el que se deroga la Directiva 2004/82/CE; y otro con fines de

prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/818.

La Presidencia española ha dado comienzo a las negociaciones con el Parlamento Europeo de estos expedientes, con la celebración del primer trílogo.

16

Avance en las negociaciones del acuerdo de cooperación UE-Interpol

La Presidencia española del Consejo ha impulsado decididamente las negociaciones del acuerdo entre la Unión Europea e INTERPOL, para lo cual la Comisión recibió en su momento un mandato negociador del Consejo y que debe finalizar a tiempo para que el acuerdo pueda ser ratificado por la Asamblea General de Interpol que se celebrará en 2024.

El objeto principal del acuerdo, desde la perspectiva de la Unión Europea, es que el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS) pueda tener acceso a dos bases de datos de INTERPOL

relevantes para la pre-autorización de los viajes a la Unión Europea, así como que las Agencias y otros organismos de la Unión Europea en el ámbito de Justicia e Interior, como Europol, Eurojust, Frontex o la Fiscalía Europea puedan acceder a las bases de datos de INTERPOL.



La Presidencia española ha promovido una gestión inteligente y segura de la movilidad y de las fronteras exteriores, y bajo su semestre presidencial se ha fijado el calendario definitivo para la puesta en marcha de la interoperabilidad entre las bases de datos relevantes desde el punto de vista de la gestión de fronteras, visados, asilo, migración y cooperación policial y judicial, de conformidad con la Hoja de ruta para la puesta en marcha de la interoperabilidad elaborada por la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de

Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA), y que fue ratificada por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del 19 y 20 de octubre de 2023.

De acuerdo con la Hoja de ruta, en primer lugar, estará operativo el Sistema de Entrada y Salida (EES) en el segundo semestre de 2024 y permitirá mejorar la seguridad fronteriza. En segundo lugar, el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes

(ETIAS) entrará en funcionamiento a principios de 2025, con el objetivo de reforzar los controles de los viajeros extranjeros en la Unión Europea, permitiendo detectar amenazas potenciales. En tercer lugar, el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales – Nacionales de Terceros Países (ECRIS-TCN) estará operativo a mediados de 2025, lo que ofrecerá una mejora en la cooperación judicial. Por último, en el segundo semestre de 2026 finalizará la implementación de la interoperabilidad y entrará en funcionamiento el renovado Sistema de Información de Visados (VIS).

La Presidencia española ha realizado un llamamiento a todos los Estados miembros para cumplir con el calendario para la puesta en marcha de la interoperabilidad, tras varios aplazamientos respecto del diseñado originalmente, al tratarse de una programación realista y progresiva, con la finalidad de contribuir a mejorar la gestión de las fronteras y la seguridad interior en la Unión Europea.



ARMONIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS POLICIALES

18

Creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas en materia de Personas Desaparecidas

En materia de personas desaparecidas sin causa aparente, durante la Presidencia española se han estudiado los distintos instrumentos existentes que permitan mejorar la coordinación internacional en la lucha contra este fenómeno.

Como consecuencia del interés común de los Estados miembros por homogeneizar los procedimientos utilizados por la Red

Expertos Policiales en Personas Desaparecidas (PEN-MP), se ha aprobado la creación en el seno de dicha Red de un grupo de trabajo específico para la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas en materia de Personas Desaparecidas que servirá de referente policial para abordar los distintos supuestos de desapariciones de personas sin causa aparente.

19

Aprobación y publicación de la Guía de Buenas Prácticas sobre vigilancias transfronterizas

La Presidencia española ha dado un importante paso en la implementación de la Recomendación (UE) 2022/915 del Consejo, relativa a la cooperación policial operativa, y ha propuesto ahondar en la unificación de criterios en el desarrollo de las vigilancias transfronterizas.

Como resultado, se ha aprobado y publicado la Guía de Buenas Prácticas sobre vigilancias transfronterizas y que se incorpora a la hoja de ruta ya existente sobre la mencionada Recomendación del Consejo sobre cooperación policial operativa.

FORMACIÓN POLICIAL Y ÉTICA PROFESIONAL

20

Fortalecimiento de los estándares comunes de excelencia formativa policial

La Presidencia española ha demostrado su compromiso por la formación policial, promoviendo una mayor colaboración con la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL). En este sentido, ha tratado de fortalecer los estándares comunes de excelencia formativa policial, creando un entorno de formación común armonizada en los distintos niveles formativos, mediante una mayor participación de CEPOL en los Grupos de Trabajo del Consejo en materia de Justicia y Asuntos de Interior, con la finalidad de dar una mayor visibilidad a la Agencia y la labor formativa que lleva a cabo.

Con esta misma finalidad, se ha lanzado también la iniciativa para solicitar a la Comisión que presente una propuesta de modificación de la Decisión del Consejo de 25 de febrero de 2010 por la que se crea el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior, con el objetivo de incluir a CEPOL junto con el

resto de Agencias europeas participantes en dicho Comité.

Por otro lado, la Presidencia ha impulsado el incremento de actividades formativas ofrecidas a países y regiones consideradas de interés para la seguridad interior de la Unión Europea en ámbitos como la inmigración, la seguridad ciudadana, la criminalidad organizada o el terrorismo. Ejemplo de ello es el lanzamiento del Proyecto formativo sobre especialización en el control e investigación de precursores de drogas, cuya primera edición se celebrará en 2024.

PRIORIDAD 5

UNIDOS EN EL APOYO A UCRANIA
Y LA SALVAGUARDA DE LA
SEGURIDAD INTERIOR EUROPEA



21

Prórroga de la protección temporal para las personas que huyen de la guerra en Ucrania

El 24 de febrero de 2022, Rusia emprendió una guerra de agresión ilegal e injustificada contra Ucrania y, desde entonces, millones de personas han huido del país, buscando refugio en países de la Unión Europea y en la República de Moldavia. Como consecuencia, el 4 de marzo de 2022, la Unión Europea activó, por periodo de 2 años, la Directiva de protección temporal, mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo del 4 de marzo de 2022, prorrogada posteriormente mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2409 del Consejo de 19 de octubre. Este mecanismo de emergencia de la UE se activa en circunstancias excepcionales de

afluencia masiva de personas para proporcionar una protección colectiva e inmediata a las personas desplazadas y aliviar la presión sobre los sistemas nacionales de asilo de los países de la Unión.

El 27 de septiembre de 2023 el Consejo alcanzó un acuerdo para prorrogar hasta el 4 de marzo de 2025 la activación de la protección temporal de las personas desplazadas como consecuencia de la guerra, adoptándose la Decisión de prórroga el 19 de octubre de 2023.

22

Seguimiento del impacto para la seguridad interior de la Unión Europea de la guerra de agresión en Ucrania

La Presidencia española ha continuado dando seguimiento al impacto de la guerra de agresión en Ucrania para la seguridad interior de la Unión. En este contexto, el 16 de noviembre de 2023, se celebró la reunión sobre el Dialogo Estructurado de Seguridad Interior con Ucrania, con la participación del Ministro del Interior ucraniano y diversos altos cargos del Ministerio del Interior de Ucrania. Durante dicha reunión, se abordaron temas relacionados con la gestión y seguridad de las fronteras, el tráfico ilícito de armas de fuego y el terrorismo, entre otros asuntos.

Principales hitos y logros:

- ① Participación por videoconferencia del Jefe de la Policía de Ucrania en la reunión informal del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), 6 y 7 de julio de 2023.

PRIORIDAD 6

**UNIDOS EN LA ANTICIPACIÓN Y
PREVENCIÓN PARA UNA EUROPA
MÁS SEGURA**

CIBERSEGURIDAD Y CIBERDELINCUENCIA

23

Promoción de nuevas iniciativas en el ámbito de la lucha contra el uso ilícito del ciberespacio

La Presidencia española ha mostrado un fuerte compromiso en la lucha contra la ciberdelincuencia y la promoción de una cultura de ciberseguridad, con la finalidad de consolidar un ciberespacio abierto y seguro a través del avance en materia de ciberseguridad y la creación de entornos digitales más robustos en el ámbito de la actuación policial, mediante modelos de adquisición e intercambio de buenas prácticas que sean atractivos para la ciudadanía y, especialmente, los grupos de población jóvenes.

En este contexto se propuso llevar a cabo un análisis del estado de implementación y promoción del modelo de gamificación en el diseño de los planes y programas destinados a la difusión de la cultura de ciberseguridad por las instituciones europeas con el objetivo de crear y fortalecer una

conciencia en materia de ciberseguridad en la ciudadanía y, fundamentalmente entre los grupos poblacionales más jóvenes; desarrollar las capacidades y aptitudes digitales de los profesionales públicos y privados; y, generar una industria de gamificación europea.

Por otro lado, se puso el foco en la lucha contra nuevos tipos de fraude online, una de las modalidades delictivas con mayor crecimiento en los últimos años, que resulta especialmente difícil de combatir debido a que en muchos casos el delincuente se encuentra en terceros países con los que la cooperación policial y judicial es muy complicada.

PROTECCIÓN CIVIL

24

Reforma del Mecanismo Europeo de Protección Civil e impulso de una reflexión sobre su futuro

La Presidencia española del Consejo ha culminado las negociaciones de la propuesta de modificación legislativa del Mecanismo Europeo de Protección Civil. La propuesta de Decisión de la Comisión Europea por la que se modifica la Decisión 1313/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre un Mecanismo de Protección Civil de la Unión, fue finalmente adoptada por el Consejo el 13 de noviembre de 2023.

Como resultado de esta modificación, que afecta al artículo 35 de la Decisión 1313/2013, las disposiciones transitorias para la financiación de las capacidades provisionales de lucha aérea contra incendios, que establecen el denominado «rescEU de transición», se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2027, proporcionando los medios necesarios para garantizar una preparación adecuada contra los incendios forestales hasta que la futura flota aérea permanente esté operativa.

La rápida adopción de esta propuesta de la Comisión Europea supone la culminación del procedimiento legislativo iniciado en el Grupo «Protección Civil» en el Consejo bajo la Presidencia sueca y seguido durante la Presidencia española, y se ha visto respaldada por los esfuerzos realizados por las dos Presidencias para garantizar que se comprendiera bien la urgencia de esta medida.

Por otra parte, la Presidencia ha planteado un debate abierto sobre el futuro del Mecanismo, a fin de visibilizar y debatir las posiciones y preocupaciones de los Estados

miembros. Los retos variados y complejos a los que se ha enfrentado el Mecanismo recientemente, entre los que destacan la pandemia y el apoyo a Ucrania para mitigar las consecuencias para la población de la guerra de agresión de Rusia, han hecho que algunos Estados replanteen cuáles han de ser las prioridades en materia de protección civil de un Mecanismo que dispone de un presupuesto limitado.

Se han dedicado tres sesiones a este proceso abierto de reflexión, seguidas de numerosas contribuciones escritas, destacando el creciente alcance de las actividades del Mecanismo en diferentes sectores durante las recientes emergencias, así como la necesidad de reforzar las actividades de prevención y preparación.

Como resultado de este proceso abierto de reflexión, se ha convocado en febrero de 2024 una reunión de alto nivel sobre el futuro del Mecanismo Europeo de Protección Civil entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

Principales hitos y logros:

🕒 Decisión (UE) 2023/2671 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Decisión 1313/2013/UE para prolongar el período transitorio de rescEU.

PROTECCIÓN Y RESILIENCIA DE ENTIDADES CRÍTICAS

25

Seguimiento e impulso de iniciativas en el marco de la Directiva de Resiliencia de entidades críticas

La Presidencia española del Consejo ha mostrado su compromiso en materia de resiliencia de entidades críticas y ha ahondado en el seguimiento e impulso de iniciativas en el marco de la Directiva (UE) 2022/2557 relativa a la resiliencia de entidades críticas, celebrándose sendas reuniones para tratar esta prioridad, como es el caso de la quinta reunión del Grupo de Resiliencia de las Entidades Críticas (Grupo CERG); la reunión entre este grupo y el Grupo de Cooperación en materia de Redes y Sistemas de la Información (Grupo de cooperación NIS); así como la primera reunión de jefes y autoridades de organismos nacionales responsables de la

protección de infraestructuras y resiliencia de entidades críticas; o, en fin, la Reunión del Grupo de Comunicaciones de Misión Crítica (MCCG).

Principales hitos y logros:

➤ Puesta en funcionamiento de la Red Europea de puntos de contacto de los Estados miembros para el intercambio de información ante casos de incidentes transfronterizos que afectan a infraestructuras críticas.

26

Avance en la negociación y adopción de la Recomendación del Consejo sobre el Plan Director para las infraestructuras críticas

Como consecuencia de la adopción de la Recomendación del Consejo de 8 de diciembre de 2022 sobre un enfoque coordinado en toda la Unión para reforzar la resiliencia de las infraestructuras críticas, publicada el 20 de enero de 2023, el Consejo se comprometió a aprobar un Plan rector de respuesta coordinada a las perturbaciones de las infraestructuras críticas con importancia transfronteriza significativa.

En este contexto, la Presidencia española del Consejo ha centrado sus esfuerzos en avanzar en la negociación y adopción de la Recomendación del Consejo sobre el Plan Director para coordinar la respuesta a escala de la Unión en caso de perturbaciones de infraestructuras críticas con importancia

transfronteriza significativa, conocido como *EU Critical Infrastructure Blueprint*, presentada por la Comisión Europea. El Plan Director recoge los objetivos y modos de cooperación entre los Estados miembros y las instituciones, órganos y organismos de la Unión en respuesta a incidentes contra las infraestructuras críticas.

La Presidencia española ha llegado a presentar dos textos de compromiso sobre la propuesta, lo que ha permitido alcanzar acuerdos y avances importantes y definitivos que permitirán adoptar finalmente el texto en los primeros meses de 2024.



SEGURIDAD VIAL

27

Impulso de la revisión de la Directiva sobre Permisos de conducción y la Directiva sobre Intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico relacionadas con la seguridad vial

La Comisión Europea presentó el 1 de marzo de 2023 el paquete legislativo de seguridad vial, que abarca tres expedientes y, entre ellos, la modificación de la Directiva sobre Permisos de conducción. La propuesta de la Comisión pretende mejorar la seguridad vial y facilitar la libre circulación de los ciudadanos dentro de la Unión.

La Presidencia española del Consejo ha trabajado intensamente para alcanzar una orientación general en este expediente, adoptada finalmente en el Consejo de Transportes del 4 de diciembre de 2023.

A partir de la propuesta de la Comisión, el Consejo ha llegado a una posición en la que destacan aspectos como el reconocimiento mutuo de los permisos digitales; la conducción acompañada a partir de los 17 años, con requisitos sobre el acompañante; la posibilidad de que los conductores que han obtenido el permiso de conducir con vehículos de cambio automático puedan conducir vehículos con cambio manual con formación, en lugar de tener que realizar un nuevo examen; la armonización de requisitos de canje de permisos a terceros países o la actualización de requisitos psicofísicos.

El paquete legislativo de seguridad vial presentado por la Comisión también incluye la modificación de la Directiva sobre el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico relacionadas con la seguridad vial. Esta propuesta legislativa pretende garantizar que los conductores no residentes cumplan las normas de tráfico cuando conduzcan en otros Estados miembros.

La Presidencia también ha trabajado intensamente para alcanzar una orientación general sobre este expediente, adoptada en el Consejo de Transportes del 4 de diciembre de 2023.

La posición del Consejo ha mantenido las líneas generales de la propuesta de la Comisión. Sin embargo, ha introducido cambios en la propuesta, destinados principalmente a aclarar el ámbito de aplicación y las definiciones del acto jurídico.

El 7 de diciembre de 2023, en la reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Vial, se presentó el documento elaborado por la Presidencia española sobre Buenas Prácticas en materia de Seguridad Vial.

El documento analiza cinco casos muy concretos de exposición al riesgo y a posibles colisiones en zonas interurbanas, vías de alta capacidad y zonas urbanas.

Además, recopila las buenas prácticas de los Estados miembros y establece unas recomendaciones para mejorar la seguridad vial en los ámbitos abordados.

Se espera que el documento sea formalmente aprobado y publicado por la Comisión Europea en el primer trimestre de 2024.



DELINCUENCIA COMÚN

29

Conclusiones del Consejo en materia de prevención de la delincuencia en la Unión Europea

La aprobación de las *Conclusiones del Consejo en materia de prevención de la delincuencia en la Unión Europea*, en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del 4 y 5 de diciembre de 2023, constituye un importante avance hacia una Estrategia Europea de Prevención de la Delincuencia que abarque la delincuencia común y promueva una cultura de prevención de la delincuencia organizada.

El documento de Conclusiones del Consejo establece un marco de actuación de carácter multidisciplinar en materia de prevención

de la criminalidad, que incluye la posibilidad de creación del Observatorio Europeo para la Prevención de la Delincuencia como instrumento dedicado a orientar las políticas de la «Unión de la Seguridad».

Principales hitos y logros:

➤ Dos reuniones preparatorias con la Red Europea de Prevención de la Delincuencia y la Comisión Europea para consensuar el documento de Conclusiones del Consejo.

30

Propuesta de Conclusiones del Consejo en materia de respuesta policial y transversal en zonas de baja densidad de población

La Presidencia española del Consejo ha mostrado su compromiso con la importancia de adoptar medidas concretas en relación con los retos y desafíos que supone prestar los servicios de seguridad en zonas de baja densidad de población en grandes áreas de Europa. En este contexto, la Presidencia española ha elaborado un documento de Conclusiones en materia de respuesta policial y transversal en zonas de baja densidad de población y, concretamente, en

relación con el reto que supone prestar este servicio en zonas extensas y poco pobladas, haciendo frente a las nuevas formas de criminalidad que emergen en estas regiones, junto con el esfuerzo en otras perspectivas de seguridad, como la seguridad vial, la asistencia a las víctimas o los delitos medioambientales. Asimismo, se propuso la creación de una red de expertos policiales en esta materia entre España, Francia, Italia, Portugal y Lituania.

ANEXO

REUNIONES Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Reuniones con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo

- 1.- Reunión del Gobierno de España y la Comisión Europea, 3 de julio de 2023 (Madrid).
- 2.- Comparecencia del Ministro del Interior ante la Comisión de «Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior» (LIBE) del Parlamento Europeo, 9 de octubre de 2023 (Bruselas).

Consejos de Justicia y Asuntos de Interior

- 1.- Reunión Informal de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior, 20 y 21 de julio de 2023 (Logroño).
- 2.- Consejo de Asuntos de Interior, 28 de septiembre de 2023 (Bruselas).
- 3.- Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, 19 y 20 de octubre de 2023 (Luxemburgo).
- 4.- Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, 4 y 5 de diciembre de 2023 (Bruselas).

Reuniones Ministeriales

- 1.- Reunión Ministerial Unión Europea-Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), 27 y 28 de septiembre de 2023 (Bruselas).
- 2.- Foro Ministerial Unión Europea-Balcanes Occidentales en Asuntos de Justicia e Interior, 26 y 27 de octubre de 2023 (Skopje).
- 3.- Reunión Ministerial Unión Europea-Estados Unidos en Asuntos de Justicia e Interior, 13 y 14 de noviembre de 2023 (Washington D.C.).

Reuniones de Alto Nivel

- 1.- Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Vial, 20 de septiembre de 2023 (Madrid).
- 2.- Reunión de Altos Funcionarios (SOM) de la Unión Europea-Estados Unidos en Asuntos de Justicia e Interior, 5 y 6 de octubre de 2023 (Madrid).
- 3.- Reunión de Directores Generales de Protección Civil y Emergencias, 17 y 18 de octubre de 2023 (Valencia).
- 4.- Reunión de Directores de Centros de Coordinación Marítima en el ámbito del narcotráfico y la criminalidad organizada, 18 y 19 de octubre de 2023 (Palma de Mallorca).
- 5.- Reunión sobre Diálogo Estructurado de Seguridad Interior con Ucrania, 16 de noviembre de 2023 (Madrid).
- 6.- Reunión plenaria del Grupo de Alto Nivel para el Acceso a Datos para la Aplicación Eficaz de la Ley, 21 de noviembre de 2023 (Bruselas).
- 7.- Reunión de Altos Funcionarios de la Unión Europea con ICPO Interpol (SOMEI), 7 de diciembre de 2023 (Bruselas).

Reuniones de Comités Estratégicos

- 1.-** Reunión informal del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), 6 y 7 de julio de 2023 (Aranjuez).
- 2.-** Reuniones del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), 5 de octubre y 22 de noviembre de 2023 (Bruselas).
- 3.-** Reunión informal del Comité Estratégico de Inmigración, Fronteras y Asilo (SCIFA), 13 y 14 de julio de 2023 (Madrid).
- 4.-** Reuniones del Comité Estratégico de Inmigración, Fronteras y Asilo (SCIFA), 27 de septiembre y 23 de noviembre (Bruselas).

Consejos de Administración de Agencias Europeas

- 1.-** Consejo de Administración de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX), 20 y 21 de septiembre de 2023 (Pamplona).
- 2.-** Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA), 15 y 16 de noviembre de 2023 (Madrid).
- 3.-** Consejo de Administración de la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL), 22 a 24 de noviembre de 2023 (Aranjuez).
- 4.-** Consejo de Administración de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), 11 a 13 de diciembre de 2023 (Zaragoza).

Reuniones de expertos, seminarios y conferencias

Dimensión exterior migratoria y fronteriza

- 1.-** Seminario sobre la actuación coordinada de las instituciones con funciones de guardacostas orientadas a la formación policial y su dimensión exterior, 23 y 24 de octubre de 2023 (Valencia).
- 2.-** Reunión de grupos de gestión de proyectos conjuntos del Sistema de Entrada y Salida (EES), el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS) e Interoperabilidad (IO), 14 de noviembre de 2023 (Madrid).
- 3.-** Seminario internacional sobre el análisis de riesgo en el ámbito fiscal y de fronteras, 13 a 17 de noviembre de 2023 (Madrid).

Terrorismo y radicalización

- 4.-** Seminario sobre la lucha contra la financiación del terrorismo, 18 y 19 de septiembre de 2023 (Madrid).
- 5.-** Conferencia internacional sobre radicalización, 26 y 27 de septiembre de 2023 (Benalmádena).
- 6.-** Reunión de trabajo sobre perspectiva global sobre precursores de explosivos, 16 y 17 de octubre de 2023 (Madrid).
- 7.-** Seminario sobre el impacto del terrorismo y las ciberamenazas en la seguridad nacional, 27 de octubre (Ávila).
- 8.-** Reunión de la European High Risk Security Network (EU-HRSN), 15 y 16 de noviembre de 2023 (Logroño).

Víctimas del terrorismo

9.- Seminario internacional sobre acciones de mejora en la protección integral a las víctimas del terrorismo en la Unión Europea, 25 de septiembre de 2023 (Madrid).

Criminalidad organizada grave

10.- Jornadas sobre las conexiones entre las organizaciones latinoamericanas y europeas en materia de tráfico de cocaína, 4 a 7 de septiembre de 2023 (Madrid).

11.- Conferencia sobre nuevos retos en la lucha contra el fraude online, 18 y 19 de septiembre de 2023 (Madrid).

12.- Reunión semestral del Grupo de Trabajo sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 18 y 19 de octubre de 2023 (Madrid).

13.- Reunión de la Asamblea General de la Red Europea de Equipos Activos de Búsqueda de Fugitivos (Red ENFAST), 24 a 26 de octubre de 2023 (El Escorial).

14.- Seminario sobre los mecanismos necesarios de prevención contra el tráfico de armas y sus nuevas tendencias, en particular, sobre las armas de fabricación casera, 6 y 7 de noviembre de 2023 (Madrid).

15.- Reunión de la Red Europea sobre el Enfoque Administrativo para combatir la delincuencia grave y organizada (ENAA), 16 y 17 de noviembre de 2023 (Madrid).

16.- Reunión de responsables de sistemas de intercepción de comunicaciones, 21 y 22 de noviembre de 2023 (Madrid).

17.- Seminario para el intercambio de buenas prácticas sobre lecciones aprendidas en materia de tráfico de estupefacientes, apoyándose en el marco del Plan Especial del Campo de Gibraltar, con estudio de su impacto y extrapolación a otras regiones europeas, 21 a 23 de noviembre de 2023 (Sevilla).

Abuso sexual de menores

18.- Conferencia sobre la lucha contra la explotación sexual infantil mediante la utilización de nuevas tecnologías, 18 y 19 de septiembre de 2023 (Málaga).

Discurso y delitos de odio

19.- Seminario sobre el uso de la inteligencia artificial para hacer frente a los delitos de odio, con especial atención a los algoritmos de detección de discurso de odio y herramientas de contranarrativa, 4 y 5 de octubre de 2023 (Madrid).

20.- Seminario internacional de buenas prácticas en la lucha contra los delitos de odio, con especial atención a la asistencia y apoyo a las víctimas de delitos de odio y a la colaboración y cooperación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, 6 y 7 de noviembre de 2023 (Madrid).

Violencia contra las mujeres y violencia de género

21.- Seminario sobre nuevos retos en la lucha contra la violencia de género, 14 a 17 de noviembre de 2023 (Madrid).

Delitos contra el medio ambiente

22.- Seminario para organizar y promover prioridades identificadas por la Unión Europea en la Estrategia Europea contra el Crimen Organizado 2021-2025 en el ámbito de la lucha contra los delitos medioambientales, 7 y 8 de noviembre de 2023 (Madrid).

Intercambio de información e interoperabilidad en materia de cooperación policial

- 23.-** Jornadas de Puntos de Contacto de coordinación operativa para fortalecer el intercambio de información entre autoridades competentes, 11 y 12 de septiembre de 2023 (Madrid).
- 24.-** 11ª Conferencia EDEN sobre protección de datos en el ámbito policial, 18 y 19 de septiembre de 2023 (Madrid).
- 25.-** Reunión de trabajo de la Red ATLAS, 5 a 9 de octubre de 2023 (Madrid).
- 26.-** Conferencia sobre la consolidación de la cooperación entre Ameripol, la Unión Europea, Europol e Interpol, 16 y 17 de octubre de 2023 (Madrid).
- 27.-** Reunión del Grupo de Expertos de Radiocomunicaciones (RCEG), 17 y 18 de octubre de 2023 (Madrid).
- 28.-** Reunión de trabajo de los Jefes de Oficinas SIRENE (HOS), 19 y 20 de octubre de 2023 (Madrid).
- 29.-** Reunión del Comité Europeo de Interpol, 26 y 27 de octubre de 2023 (Toledo).
- 30.-** Reunión del grupo de gestión del Proyecto del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales: información sobre condenas de nacionales de terceros países (ECRIS-TCN), 13 de noviembre de 2023 (Madrid).
- 31.-** Reunión de la Red Europea de Servicios de Tecnología para de Agencias Policiales (ENLETS), 16 de noviembre de 2023 (Málaga).
- 32.-** Reunión de Jefes de Oficinas de Enlace de Europol, 23 de noviembre de 2023 (Ossendrecht).
- 33.-** Reunión de trabajo de los Jefes de SPOC de los servicios de seguridad y aduanas, 13 a 15 de diciembre de 2023 (Alcalá de Henares).

Armonización de procedimientos policiales

- 34.-** Seminario sobre centros de cooperación policial y aduanera, 11 a 13 de septiembre de 2023 (Santander).
- 35.-** Seminario de buenas prácticas sobre la gestión de la información en materia de personas desaparecidas sin causa aparente, 25 y 26 de octubre de 2023 (Madrid).
- 36.-** Reunión del Grupo de Expertos Europeos en Armas de Fuego (EFE), 18 y 19 de octubre de 2023 (Madrid).
- 37.-** Reunión de la Red Informal de Fuerzas y Cuerpos de Policía y Expertos en el campo de los bienes culturales (CULNET), 24 y 25 de octubre de 2023 (Madrid).
- 38.-** Seminario sobre intercambio de experiencia profesional e información en materia de control de masas y otros ámbitos de intervención policial, 7 a 9 de noviembre de 2023 (Madrid).
- 39.-** Seminario europeo sobre la implementación del Plan de Acción EFSA 2.0 en el marco de la Red Forense Europea (ENFSI), 14 y 15 de noviembre de 2023 (Madrid).
- 40.-** Reunión del Grupo de Expertos en grandes eventos deportivos, 14 a 17 de noviembre de 2023 (Madrid).
- 41.-** Conferencia sobre la evolución del proyecto piloto en la Costa del Sol del Equipo Operativo Europeo (EOT), 23 de noviembre de 2023 (Marbella).
- 42.-** Reunión plenaria anual de la Red Europea de Protección de Figuras Públicas, 28 y 29 de noviembre de 2023 (Madrid).

Formación policial y ética profesional

43.- Seminario sobre la importancia de la formación policial internacional en el marco de la Escuela IBERPOL, 3 a 7 de julio de 2023 (Ávila).

44.- Seminario internacional sobre buenas prácticas y posibilidades de cooperación internacional en materia de formación policial, 18 de julio de 2023 (Aranjuez).

45.- Seminario sobre la visibilización y promoción del compromiso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el respeto de los derechos fundamentales, 28 a 30 de noviembre de 2023 (Madrid).

Guerra en Ucrania

46.- Jornadas sobre el impacto de la guerra en Ucrania en materia de seguridad interior en la Unión Europea, 10 y 11 de octubre de 2023 (Aranjuez).

Ciberseguridad y ciberdelincuencia

47.- Reunión plenaria de European Clearing Board (EuCB), 7 y 8 de noviembre de 2023 (Las Palmas de Gran Canaria).

48.- Seminario de altos expertos sobre el impacto de los procesos de gamificación en la difusión de la cultura de ciberseguridad, 15 y 16 de noviembre de 2023 (Aranjuez).

Protección Civil

49.- Taller de expertos en protección civil en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, 4 a 6 de julio de 2023 (Aranjuez).

50.- Reunión anual de Coordinadores Nacionales de Formación del Mecanismo Europeo de Protección Civil, 13 a 15 de noviembre de 2023 (Alcalá de Henares).

Protección y resiliencia de infraestructuras críticas

51.- Seminario de trabajo sobre la respuesta a situaciones críticas en el Metro de Madrid, 16 a 20 de octubre de 2023 (Madrid).

52.- Reunión de trabajo de jefes y autoridades de los organismos nacionales responsables de la protección de las infraestructuras y la resiliencia de las entidades críticas, 24 y 25 de octubre de 2023 (Madrid).

53.- Reunión del Grupo de Comunicaciones de Misión Crítica (MCCG), 26 a 28 de noviembre (Madrid).

Delincuencia común

54.- Taller de Talento Joven para una Europa Segura, 17 a 19 de julio de 2023 (Logroño).

55.- Reunión del Comité Ejecutivo de la Red Prevención de la Delincuencia (EUCPN) y jurado de los Premios Europeos de Prevención de la Delincuencia (ECPA), 14 y 15 de noviembre de 2023 (Madrid).

56.- Seminario sobre el análisis del reto que supone la prestación de servicios de seguridad pública en zonas despobladas en grandes áreas de Europa y del impacto de las nuevas formas de delincuencia y buenas prácticas y respuestas preventivas frente a ella, 22 y 23 de noviembre de 2023 (Madrid).

57.- Reunión del Consejo de Administración de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia (EUCPN), 12 de diciembre de 2023 (Valencia).

58.- Conferencia de Buenas Prácticas de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia (EUCPN) y entrega de Premios Europeos de Prevención de la Delincuencia (ECPA) de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia (EUCPN), 13 y 14 de diciembre de 2023 (Valencia).

Reuniones de Grupos de Trabajo del Consejo en Bruselas

1.- Grupo «Aplicación de Leyes-Policía» (LEWP-P): 5 y 26 de julio, 5, 14 y 20 de septiembre, 9 y 24 de octubre, 7 y 8 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.

2.- Grupo «Asilo» (AWP): 13 de septiembre, 11 de octubre y 9 de noviembre de 2023.

3.- Grupo «Cuestiones Schengen»: 6 de julio, 6 y 29 de septiembre, 10 de octubre, 10 de noviembre y 11 de diciembre de 2023.

4.- Grupo «Fronteras» (FWP): 11 de julio, 12 de septiembre y 24 de noviembre de 2023.

5.- Grupo «Integración, Migración y Expulsión» (IMEX): 27 de julio, 19 de septiembre y 20 de diciembre de 2023.

6.- Grupo «Intercambio de Información sobre Justicia y Asuntos de Interior» (IXIM): 13 y 27 de julio, 7 y 21 de septiembre, 5 y 25 de octubre, 9 y 23 de noviembre y 12 de diciembre de 2023.

7.- Grupo «Protección Civil» (PROVIC): 13 de julio, 12 de septiembre, 5 de octubre y 12 de diciembre de 2023.

8.- Grupo «Protección Civil-Infraestructuras críticas resilientes» (PROVIC-CER): 14 de julio, 13 de septiembre, 4 de octubre, 8 de noviembre y 11 de diciembre de 2023.

9.- Grupo «Terrorismo» (TWP): 12 de julio, 12 de septiembre, 17 de octubre, 14 y 15 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.

10.- Grupo Transportes (Seguridad Vial): 3, 7 y 10 de julio; 11 y 25 de septiembre; 2, 10, 16, 24 y 30 de octubre; 13 y 16 de noviembre y 12 de diciembre.

11.- Grupo «Visados» (VWP): 24 de julio, 26 de octubre, 16 de noviembre y 11 de diciembre de 2023.

12.- Grupo Horizontal «Drogas» (GHD): 11 y 12 de julio, 20 y 21 de septiembre, 17 y 18 de octubre, 16 y 17 de noviembre y 11 y 12 de diciembre de 2023.

13.- Grupo de Apoyo al «Comité Permanente de Cooperación Operativa en Materia de Seguridad Interior» (COSI SG): 11 de julio, 11 de septiembre y 9 de noviembre de 2023.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

IN
D